

COMISIÓN INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

ACTA Nº 8

ORDEN DEL DÍA TRATADO:

No establecido.







ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN/SUBCOMISIÓN

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

SUBCOMISIÓN DE INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA. COORDINADORES: DRA. MIRIAM STRUMIA, DRA. CARLA GIACOMELLI, DR. FRANCO

FRANCISCA.

FECHA DE REUNIÓN: 28/04/2017

LUGAR DE REUNIÓN: SECyT

HORA DE REUNIÓN: 9 H

En la Ciudad de Córdoba a los 28 días del mes de abril de dos mil diecisiete siendo las 9 horas, en la SECyT, se reúne la Comisión de Investigación, Subcomisión de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica.

Coordina la comisión el Dr. Franco Francisca.

Se encuentran presentes los miembros integrantes de la Subcomisión, según consta en el Registro de Asistencia de Miembros que forma parte integrante de la presente y también asiste el Ing. Fulvio Arias, asesor de la subcomisión.

El Dr. Francisca procede a hacer un breve repaso de lo que se expuso y se debatió en la reunión anterior. La comisión destaca los siguientes aspectos:

- 1. Jerarquización y reconocimiento de la VT.
- 2. Certificación de actividades.
- 3. Sistematización y articulación entre centros / interdisciplina / multidisciplina
- 4. Visualización / difusión de capacidades / información.
- 5. Indicadores/ normativa.

La comisión trabaja identificando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas/riesgos/problemas. A partir del debate sobre estos aspectos en relación a la dimensión 3 se trabaja en identificar objetivos y posibles líneas de acción que serían necesarias llevar a cabo para lograr estos objetivos.

Sobre los puntos tratados se lograron los siguientes acuerdos:

1. Fortalezas:

1.1. Existencia de un «potencial tecnológico» eventualmente transferible al medio (local,

SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Filloy s/n, Ciudad Universitaria, X5000GYA, Córdoba, Argentina Tel. 0351 – 5353755 | www.secyt.unc.edu.ar











regional e internacional.

2. Debilidades:

- 2.1. Escasa percepción de pertinencia de la actividad de VT en la comunidad universitaria.
- 2.2. Falta de valoración de la actividad de VT en las instancias de evaluación de RRHH en la propia UNC.
- 2.3. Falta de directivas en evaluación y valoración de las actividades de VT, como así también dificultades para acreditar este tipo de actividad en algunas facultades.
- 2.4. Atomización en la distribución de recursos que repercute en un desaprovechamiento de estos recursos y de oportunidades para la VT.
- 2.5. Falta de pertenencia a la UNC de parte de los RRHH y dificultad en la capitalización de las actividades de VT cuando son canalizadas a través del CONICET, aun cuando se realicen utilizando recursos de la UNC.
- 2.6. Ineficiencia en la búsqueda y aprovechamiento de oportunidades y fondos para promover actividades de VT y desarrollo tecnológico.

3. Oportunidades:

- 3.1. Percepción del medio socio-productivo de que la UNC puede contribuir al desarrollo sostenible.
- 3.2. Existencia de fondos nacionales para la creación de centros y la creación de redes temáticas o para el desarrollo y la innovación.
- 3.3. Existencia de actores dentro del sector socio-productivo en el medio local con necesidades y/o capacidad para demandar desarrollos tecnológicos a la UNC.
- 3.4. Existencia de leyes de promoción para la reafectación de impuestos para el desarrollo y la innovación en empresas (por ej. IVA y crédito fiscal).

4. Amenazas/problemas/riesgos:

- 4.1 Falta de confianza del medio para demandar ciertas actividades de VT en la UNC buscando soluciones en otros medios/organizaciones (nacionales o extranjeros).
- 4.2. Existencias de centros de menor envergadura y reconocimiento que la UNC con mayor agilidad y capacidad de gestión de VT.
- 4.3. «Competencia» de centros de doble dependencia con las facultades en relación a

SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Filloy s/n, Ciudad Universitaria, X5000GYA, Córdoba, Argentina Tel. 0351 – 5353755 [www.secyt.unc.edu.ar









posibles acciones de VT.

5. <u>Objetivo 1</u>: Jerarquizar la pertinencia de la VT dentro de las actividades propias que pueden/deben realizarse en la UNC.

Líneas de acción:

- 5.1. Reconocer a nivel estatutario a la VT como misión de la UNC.
- 5.2. Fomentar las actividades de VT incorporando en la normativa que regula las actividades de los docentes con dedicaciones especiales la posibilidad de que desarrollen este tipo de actividad en coincidencia con lo que debe ser parte de la misión de la UNC.
- 5.3. Creación de un área específica de gestión tecnológica con personal capacitado dentro del área de acción de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica.
- 6. <u>Objetivo 2</u>: Posicionar a la UNC como referente en áreas específicas de desarrollo y VT en el medio local.

Líneas de acción:

- 6.1. Desarrollar mecanismos de promoción y difusión de las actividades de VT en el medio local y nacional.
- 6.2. Generar estrategias de promoción y difusión interna de oportunidades, reglamentaciones, procedimientos, imagen y pertenencia a la institución.
- 6.3. Establecer áreas de interés que puedan articularse con las definiciones de áreas prioritarias para el financiamiento de VT (FONTEC, FONTAR, etc.).
- 6.4. Crear un plan para la búsqueda de oportunidades y el relevamiento de tendencias a nivel global (antena tecnológica) para favorecer la VT en la UNC.
- 6.5. Implementar mecanismos para la búsqueda de fondos provenientes de distintos actores del medio socio-productivo que puedan ser aprovechados para el desarrollo de actividades de VT.
- 6.6. Propiciar la participación de graduados de la UNC en actividades de VT.
- 6.7. Generar un sistema de monitoreo y métricas de las actividades de VT.

Como resultado del trabajo en comisión en lo relativo a la dimensión "Pertinencia local / global - Pertinencia Institucional", se generó una síntesis de los aspectos más relevantes de la documentación analizada. Esta información es elevada junto con el Acta a la Coordinación

SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Filloy s/n, Ciudad Universitaria, X5000GYA, Córdoba, Argentina Tel. 0351 – 5353755 | www.secyt.unc.edu.ar

A







General del Plan Estratégico Participativo.

La subcomisión de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica acuerda la próxima fecha de reunión el día viernes 5 de mayo de 2017, fijando como orden del día:

- 1- Introducción y descripción de la dimensión 4: Efectividad institucional / calidad.
- 2- Discusión de aspectos destacados de la temática a abordar a modo de disparador de ideas.
- 3- Trabajo en comisión para la confección del listado de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas/problemas/riesgos.

El coordinador propone a los integrantes de la subcomisión hacer búsquedas en diferentes áreas y universidades sobre métricas o actividades que se realizan para medir o evaluar la calidad.

Siendo las 12 horas se da por finalizada la reunión de la Subcomisión.

SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Filloy s/n, Ciudad Universitaria, X5000GYA, Córdoba, Argentina Tel. 0351 – 5353755 | www.secyt.unc.edu.ar